Ciudad y fecha:	Tunja, 02 junio del 2026
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios **x** Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	PN RASES No.81-7-20268-25
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	UNIDAD DE INMUNOLOGIA Y ALERGIA DEL MEDITERRANEO SAS
NIT del contratista:	900.804.675-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ALERGOLOGÍA (CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), CON DESTINO A LOS USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 RESIDENTES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SU ZONA DE INFLUENCIA"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios:	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta:	OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($83.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025 y un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026
Plazo de ejecución:	02/12/2025 AL 30/04/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Carrera 1F 40 – 195 consultorio Tunja – Boyacá
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA Oficina de Referencia y Contrarreferencia UPRES BOYACÁ
Fecha de entrega certificada:	04/05/2026 AL 29/05/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025 Y 2026

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES N° 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$10.975.782,00	$10.975.782,00	$0,00	$10.975.782,00

Acta de recepción de bienes	No Aplica

N°. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
FEUD14626	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14627	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14628	29/05/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD14629	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14630	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14631	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14632	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14633	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14635	29/05/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD14636	29/05/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD14637	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14638	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14639	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14640	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14641	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14642	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14643	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14644	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14645	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14646	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14647	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14648	29/05/2026	$ 232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14649	29/05/2026	$ 464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD14650	29/05/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14651	2026/05/29	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14653	29/05/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14654	29/05/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14655	29/05/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14656	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14657	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14658	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14659	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14660	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14661	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14662	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14663	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14664	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14665	01/06/2026	$ 56.382,00	0	$ 56.382,00

FEUD14666	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14667	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14668	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14669	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14670	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14671	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14673	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14674	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14675	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14676	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14677	01/06/2026	$	56.382,00	0	$ 56.382,00
FEUD14678	01/06/2026	$	464.400,00	0	$ 464.400,00
FEUD14679	01/06/2026	$	232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14680	01/06/2026	$	232.200,00	0	$ 232.200,00
FEUD14681	01/06/2026	$	420.300,00	0	$ 420.300,00
FEUD14682	01/06/2026	$	210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD14683	01/06/2026	$	210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD14684	01/06/2026	$	210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD14685	01/06/2026	$	210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD14686	01/06/2026	$	210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD14687	01/06/2026	$	210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD14688	01/06/2026	$	210.150,00	0	$ 210.150,00
FEUD14689	01/06/2026	$	420.300,00	0	$ 420.300,00
TOTAL					**$ 10.975.782**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI_**X**_NO__	El contratista cumplió el objeto contractual al 100%.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI_**X**_NO__	El contratista esta obrando de la buena fe en las distintas etapas contractuales
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formó	SI_**X**_NO__	El contratista respondió con los plazos que la POLICÍA NACIONAL estableció
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI_**X**_NO__	El contratista con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
5	El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	SI_**X**_NO__	El contratista informo al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%)
6	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo	SI_**X**_NO__	El contratista informo las eventualidades de fuerza mayor o caso fortuito

7	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente	SI_**X**_NO__	El contratista asumió el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal destinado para la ejecución objeto del contrato.
8.	El contratista se compromete que dura e la vigencia del contrato sostendrá los precios vigentes durante la ejecución del mismo	SI_**X**_NO__	El contratista cumplió con los amparos requeridos (póliza de Seguros)
9	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación lo utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI_**X**_NO__	El contratista guardo la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia
10	No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el Contratista deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI_**X**_NO__	El contratista no accede a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho
11	El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada rara los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato**.**	SI_**X**_NO__	El contratista mantiene activa la cuenta corriente o de ahorros reportada rara los pagos
12	El contratista debe certificar por escrito que se compromete a asignar a un funcionario de su personal que sirva de enlace directo con el supervisor del contrato, el cual deberá contar con: • Numero de contacto teléfono celular, con atención inmediata en el siguiente horario: DE LUNES A VIERNES DE 07:00 HORAS a 18:00 HORAS por el tiempo de ejecución del contrato. • Numero de contacto teléfono fijo teléfono en el horario de atención de las instalaciones del oferente. • Correo electrónico para notificaciones por parte del supervisor del contrato.	SI_**X**_NO__	El contratista certifico por escrito que se compromete a asignar a un funcionario de su personal que sirva de enlace directo con el supervisor del contrato
13	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo"**.**	SI_**X**_NO__	El contratista cumplió con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
14	Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI_**X**_NO__	El contratista garantizo la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional
15	Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonable, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia	SI_**X**_NO__	El contratista acordó que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual
16	El contratista acatará los lineaGmientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la le estatutaria 1581 de 2012 de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI_**X**_NO__	El contratista acato los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable
17	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere	SI_**X**_NO__	El contratista aporto al grupo contractual y seguimiento de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para el pago

18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 0 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. El CONTRATISTA se obligará a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando los servicios adjudicados con el cumplimiento del 100% d las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	SI_**X**_NO__	El contratista cumplió en el artículo 5 0 de la Ley 80 de 1993, así mismo
19	Pago de aportes parafiscales vigentes	SI_**X**_NO__	PLANILLA No. No. 6017432435- 11/05/2026
20	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI__NO_**X**_	

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma_____

Subintendente CESAR AUGUSTO RINCON OCHOA
Cargo: Responsable Referencia y Contrarreferencia – Tunja